

pondientes a los ejercicios 1895-96 y 1895-96 que no se rindie-
ron oportunamente, acordando los Srs. del Ayuntamiento, saliendo, en
su consecuencia, todos los medios con que esta obra cuenta para ha-
cer mas facil la optacion de estos trabajos tanto para el Comisiona-
do como para los asentadores responsables, a cuyo efecto ordeno
al Sr. de las Cuentas que en adelante pueda del archivo Municipal
sacar por otra parte que quedara a salvo los intereses comunales con-
veniendo para dichos asentadores toda la responsabilidad de los gas-
tos que estas diligencias ocasionen, aunque para ello sea preciso acor-
dar por la via judicial. Despues de lo cual el Sr. Presidente levan-
to la sesion cuyo acta firmaron todos los Srs. Comisionados como sigue.

Juan Espinosa José Antonio

Joaquín Luyán

José Cayetano Broza

Juan Linares José Moñat

En las Casas Comunitarias de S. Quirico Barranca a veinte
y siete de Julio de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos los
Srs. del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde fue leida y aprobada
el acta de la anterior. En seguida dicho Sr. ordeno la lectura
de la ley sobre redificacion de castillos evaluativos que de la
"Gaceta" de Madrid, transcribe el "Boletín oficial" n.º 116 quedando en-
terada con satisfaccion la Corporacion Municipal. Despues de leer
varios despachos de la semana, de menor interes el Sr. Alcalde levan-
to la sesion cuyo acta firmaron los Srs. del Ayuntamiento como sigue.

retains que certifies

José Antonio

Joaquín Huguier

Don Crispín

José Broza

Juan Vinals

Jose Honat

In las Casas Comunitarias de S. Simón Barrera a tres de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos los S. S. del Ayuntamiento bajo la Presidencia de S. J. Antonio Ramón Malde se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior. Seguidamente el Sr. Malde ordenó la lectura de una providencia dictada por el ex. l.º del actual que ha de crearse el septo de retención de la riqueza que tienen asignada en el arrendamiento los viñedos destruidos por la filoxera, de cuyo asunto se ha hablado ya en sesión anterior, acordándose conforme y haciéndose solidarios de ella los S. S. Reunidos acordándose conforme a ella, modificar el día y hora de la próxima sesión que según esta dicha providencia tendrá lugar el próximo domingo. Después de lo cual, no habiendo otros asuntos de interés en que ocuparse el Sr. Malde levantó la sesión firmando la presente los S. S. Reunidos certifica

José Antonio Juan Giraldo

Joaquín Huguier

Don Crispín

José Broza

Juan Vinals

Jose Honat